



Campus León

División de Ciencias
de la Salud
Departamento de Enfermería y Obstetricia
Sede León

Proyecto de desarrollo

**Dirección del Departamento de Enfermería y
Obstetricia**

Dra. Ma. del Carmen Méndez Hernández

**Periodo:
2024-2028**

Septiembre 2024

Índice

Presentación	3
Contexto del Departamento de Enfermería y Obstetricia de León	4
1. Eje académico	9
2. Eje fortalecimiento institucional	12
3. Eje soporte administrativo	14
Fortalezas del DEOL	15
Docencia	15
Investigación	16
Extensión	16
Gestión administrativa	16
Plan de desarrollo para el Departamento de Enfermería y Obstetricia	16
Misión	16
Valores	17
Objetivo	17
1. Eje Rumbo académico	17
1.1 Estudiantes	17
1.2 Personal académico	19
1.3 Programas Educativos	20
2. Eje de Cohesión Institucional	27
3. Eje de gestión sustentable	28

Presentación

Derivado de la visión señalada en el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2021-2030 y con el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, así como lo señalado en los Artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, se plantea el presente Plan de Desarrollo para la Dirección del Departamento de Enfermería y Obstetricia de León.

En el PLADI 2021-2030 se describe que el desarrollo de las instituciones es un proceso gradual y colectivo que, para su óptimo resultado, requiere una planeación ordenada de las metas y logros que se tienen como objetivo, por lo que el presente documento inicia con una descripción del contexto actual que permite establecer objetivos realistas, se continúa con una descripción de las áreas de oportunidad y de mejora y el planteamiento de estrategias y acciones específicas.

El documento en general se estructura en base a la Misión de la Universidad de Guanajuato asentada en el artículo 4 de la Ley Orgánica, cuyo texto dice a la letra lo siguiente: “En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo”.

Así como la Visión descrita para el 2030: “Universidad de Guanajuato, institución modelo de transformación universitaria”, con el reconocimiento por poseer las cualidades en su oferta educativa, en el desarrollo de las funciones esenciales, en su talento universitario, en su cultura de paz, en su gestión administrativa y finanzas sanas y transparentes e infraestructura acorde a las necesidades y proyección institucional.

Se plantea como parte de un propósito que implica un trabajo colaborativo y un esfuerzo compartido que permita realizar esta visión, a través de la implementación de un plan de trabajo en un plazo de 4 años en el cual está considerado nuestro presente.

Contexto del Departamento de Enfermería y Obstetricia de León

El Departamento de Enfermería y Obstetricia de la Universidad de Guanajuato, según archivos históricos, la Escuela de Enfermería data de febrero 3 de 1958, tiempo en el que se han presentado cambios que fueron básicos para planear el futuro, y con base en estas experiencias, toma de decisiones necesarias para realizar las acciones que conlleven a su mejoramiento dinámico en beneficio de la sociedad y en prestigio de la Universidad de Guanajuato.

Participa en la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería (FEMAFEE), así mismo, con la Asociación Regional de Facultades y Escuelas de Enfermería del Centro (ARFEEC).

La plantilla docente del Departamento de Enfermería y Obstetricia de León (DEOL) se compone tanto de profesores de tiempo completo (PTC de 40 y 30 horas), como de profesores de tiempo parcial (PTP con algunas horas basificadas), y profesores de contrato (por honorarios). Toda la planta docente presenta un perfil relacionado con los requerimientos de los programas educativos, la mayoría de ellos cuentan con grado de Maestría.

En la siguiente tabla, se muestran los programas educativos (PE's) que se ofertan en el DEOL.

Tabla 1. Programas educativos ofertados en el 2024 en el DEOL y las matrículas correspondientes.

Programa Educativo	Matricula
Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (LEO)	388
Especialidad en Enfermería Pediátrica (V Generación)	6
Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos (XII Generación)	21
Especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica (VI Generación)	31
Especialidad en Enfermería Nefrológica (III Generación)	6

Maestría en Epidemiología y Administración en Salud	7
Total	459

Fuente: <https://www.dae.ugto.mx/frontDAE/>

En la tabla 2 se muestra la plantilla de profesores adscrita al DEOL.

Tabla 2. Plantilla docente adscrita al DEOL en el 2024.

Clasificación	Número
PTC de 40 horas	7
PTC de 30 horas	3
PTP	2 de 20 horas más 10 2 de 12 y 3 horas
Profesores de contrato	Variable dependiendo la oferta educativa del periodo escolar enero-junio y agosto-diciembre 2024.

Fuente: <https://www.dae.ugto.mx/frontDAE/>

De los 14 profesores, 7 PTC y 1 PTP tienen grado de Doctor (57.14%), 3 PTC y 3 PTP con grado de Maestría (42.85%).

Con la información previa se puede determinar que el DEOL cuenta con una plantilla de profesores de base que es insuficiente para cubrir la docencia del total de los estudiantes (n=459).

La actividad docente se ha subsanado con profesores de contrato por honorarios. Para el semestre se solicitan de 10 a 13 profesores para contrato de 75 a 80 Hr/Sem/Mes para cubrir las materias obligatorias del Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

Para las actividades prácticas en campos clínicos y comunitarios se solicitan de 35 a 40 tutores clínicos y comunitarios que cubren cada uno 240 horas/semestre, por lo que la contratación total por semestre es de 8,400 a 9,600 horas/semestre. Es importante señalar que nuestros estudiantes de nivel de Licenciatura acuden para el desarrollo de sus actividades prácticas a partir de su tercera inscripción y hasta la octava inscripción a instituciones públicas de salud, de primero, segundo y tercer

nivel de atención, en donde se garantiza un campo idóneo para el desarrollo de competencias profesionales.

Una de nuestras principales debilidades en el Departamento es el número de profesores en relación con la matrícula de estudiantes de pregrado. En el periodo de agosto-diciembre del 2024 contamos con una matrícula de 380 estudiantes, egresaron 54 y se prevé el ingreso de 90 estudiantes, por lo que se prospecta una matrícula de 420. Es importante señalar que se realiza actividad de tutoría en segundo componente de servicio social, únicamente 12 profesores realizan actividad tutorial, por lo que en promedio se atienden 40 estudiantes por profesor.

En cuanto los PE's se debe considerar que su implementación toma sentido si éstos son capaces de direccionar todos los esfuerzos hacia el desarrollo de las competencias de cada persona, donde su desempeño permite utilizar los recursos existentes, materiales y tecnológicos, físicos e intelectuales, cognitivos y emocionales de manera óptima y racional, capaces de potenciar al máximo la dimensión humana, capaz de conocer, interpretar y transformar la realidad, lo que implica estimular la creatividad, la imaginación, el pensamiento divergente, para resolver los problemas que plantea, demanda o se proyectan en el contexto actual y futuro.

El rol de la profesión de Enfermería abarca el cuidado autónomo y colaborativo de individuos de todas las edades, familias, grupos y comunidades, y en todos los entornos. Esto incluye la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el cuidado de personas enfermas, discapacitadas y moribundas.

En este contexto, son considerados la promoción de un entorno seguro, la investigación, la participación en la formulación de políticas de salud y en la gestión de los sistemas de salud y los pacientes, y la educación como funciones clave de enfermería.

Respecto a los PTC adscritos al Departamento de Enfermería y Obstetricia de León, cuentan con perfiles idóneos y acordes a las unidades de aprendizaje (UDAS) que imparten, sin embargo, la plantilla docente se ve debilitada por los factores relacionados con los procesos de jubilación, las defunciones e incapacidades, resultando insuficiente el número de quienes son calificados como PTC;

Para el planteamiento de las necesidades emergentes debemos tomar en cuenta dos puntos importantes, el contexto local en donde se ofertan los programas y las necesidades en salud.

Datos estadísticos (INEGI, 2023) reportan que el municipio de León cuenta con más de un millón y medio de habitantes. Se prevé que para el año 2030 (CONAPO) el 67% de la población estará en edad productiva (15 a 64 años). En los últimos 15 años el municipio ha registrado tasas de crecimiento poblacional superiores a las del estado y país.

Las tres principales causas de mortalidad son: diabetes mellitus tipo II, tumores malignos y enfermedades del corazón. La principal causa de morbilidad en el municipio son las infecciones respiratorias agudas (aproximadamente el 70%), en importancia le siguen las infecciones intestinales (15%). Las dos principales causas por las que más se enferman los leoneses están relacionadas con la pobreza y el rezago educativo.

Las tasas de mortalidad materna e infantil, aunque registran una tendencia decreciente, deberán reducirse con una atención oportuna antes, durante y después del parto. La mortalidad por las principales causas de cáncer no muestra una clara tendencia a la disminución, ello está asociado a la atención médica tardía y a la falta de cobertura de salud de la población. Otros padecimientos que afectan de forma importante la salud pública de la población son la drogadicción, el suicidio, la obesidad y el embarazo adolescente. El sistema de salud en términos de equipamiento y recursos humanos no ha crecido al ritmo en que se ha incrementado la derechohabiencia en los últimos años (Seguro Popular). En el municipio existe población en condiciones de pobreza sin derechohabiencia que vive en viviendas precarias, en ocasiones sin servicios básicos en la vivienda (agua y drenaje), cuyo nivel educativo no es el suficiente para desarrollar hábitos preventivos en la salud.

Así mismo, a través de la percepción ciudadana se señalan algunos puntos, por ejemplo, la atención a la gente que está bajo el influjo de algún estupefaciente y que invade los espacios públicos, la atención a grupos vulnerables y la deficiente

promoción para la prevención de enfermedades y la mejora de la salud física y psicológica.

La problemática en materia de salud señala algunos elementos como: falta de profesionalización de las instituciones de asistencia para la atención al adulto mayor y carencia de apoyos económicos que les permiten enfrentar los gastos médicos.

En general, la percepción ciudadana muestra que la infraestructura médica es insuficiente y de mala calidad, ya que la población tiene que esperar largas horas para ser atendidos además de que no hay medicamentos suficientes para cubrir las necesidades.

Asimismo, se reporta que hay escasez de personal, puesto que actualmente el tiempo para agendar una cita puede ir de una semana a un mes. Resaltan la importancia de atender las enfermedades crónico-degenerativas y la diabetes.

En el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, PlanGTO2040, se plantea enfocar la atención hacia dos indicadores:

1. “Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos estimados)”.

En donde se describe como una prioridad en la que no debe omitirse su cumplimiento, ya que se cuenta con los recursos necesarios para lograr cumplir el indicador. Dada su magnitud y trascendencia debe considerarse dentro del tablero como un indicador de mejora.

2. “Mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes”.

La trayectoria y escenario de este indicador se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Mortalidad por diabetes mellitus en el ámbito nacional y estatal.



Para este indicador se debe generar una conciencia de cuidado en la sociedad y se refiere que la prevención es fundamental para conseguir el objetivo, se debe priorizar la atención en los menores. Asimismo, en dicho plan se destaca la necesidad en la profesionalización del personal de enfermería.

Se debe considerar que estamos ubicados en un área geográfica en donde se cuenta con Instituciones de Salud públicas y privadas de primero, segundo y tercer nivel de atención, con las que se mantiene una vinculación a través de convenios de colaboración para el desarrollo de actividades prácticas durante el proceso formativo de los estudiantes y de servicio social, lo que favorece la adquisición de competencias como parte del proceso enseñanza-aprendizaje.

1. Eje Académico

1.1 Capacidad académica

Se consideran los indicadores descritos en el PLADI 2021-2030 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Indicadores de capacidad académica del DEOL.

Indicador	
Porcentaje de PTC certificados en competencias docentes	90%
Porcentaje de PTC con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP	50%
Porcentaje de PTC con doctorado	70%
Porcentaje de PTC adscritos al SNI	40%

Porcentaje de PTC con experiencia académica en el extranjero	30%
PTC que publican por lo menos un artículo científico anual en revistas indexadas o arbitradas en los últimos cinco años.	70%
Cuerpos Académicos en Formación	1

Fuente: Indicadores básicos para el proceso de acreditación del PE LEO.

Se reconoce la fortaleza del profesorado del DEOL, con un 90% en la Certificación Docente emitida por la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería A.C. (FEMCE A.C.). A este respecto cabe señalar que la certificación, es un acto de conciencia y compromiso ético profesional basado en estándares predeterminados, mediante el cual se hace constar que un profesionista posee las competencias para la enseñanza de esta práctica profesional, lo cual se visualiza como una garantía más de la calidad académica. Asimismo, ocho profesores (80%) acreditaron el curso-taller de Evaluación de competencias Médicas con el Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO-E).

Por otro lado, se observa que únicamente el 70% de los PTC participan en proyectos de investigación de manera colegiada. Es importante señalar que el 30% restante se trata de PTC con dedicación netamente a actividades de gestión administrativa, por lo que es preciso retomar de que además de las funciones prioritarias (entre ellas la docencia) desempeñan un cargo administrativo, para mantener la organización del departamento.

1.2 Competitividad académica

Tabla 4. Indicadores de competitividad académica del DEOL.

Indicador	
PE con reconocimiento de calidad	LEO. Actualmente cuenta con la acreditación por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE) como un programa de calidad desde el 2001. Posteriormente se ha re-acreditado en los años 2007,

	<p>2013, 2019 y al presente en proceso para el 2024 (Doble acreditación). Opinión Técnica Académica (OTA) Favorable. CIFRHS. Vigencia al 29 de junio del 2026.</p> <p>Especialidades. Cuentan con la OTA favorable. CIFRHS. Vigencia al 01 de diciembre del 2026.</p>
Eficiencia terminal global	<p>Se observa una disminución en la LEO en las cohortes generacionales del 2022, 2023 y 2024 del 27%.</p> <p>En las Especialidades y la Maestría la eficiencia terminal es del 90%.</p>
Tasa de titulación	<p>La tasa de titulación muestra un incremento de 0.62 a 0.88 para las cohortes generacionales del 2018 al 2022.</p>

Fuente: Indicadores básicos para el proceso de acreditación del PE LEO.

Lo anterior pone de relieve que la calidad de los PE´s de Enfermería es considerado como un elemento vital.

La tendencia a la disminución en la eficiencia terminal durante el 2022 y 2023 puede ser atribuible como uno de los impactos de la pandemia, ya que según datos del INEGI (2021) 33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019 y 2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar, 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos. Para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años). Por motivos asociados a la COVID-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021. Sobre los motivos asociados a la COVID-19 para no inscribirse en el ciclo escolar vigente (2020-2021) 26.6% consideró que las clases a distancia son poco funcionales para el

aprendizaje; 25.3% señaló que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.

La deserción escolar en los PE's del DEOL oscila del 5.88 al 7.50%, generalmente de la segunda a la cuarta inscripción por causas diversas como cambio de carrera y/o materias reprobadas.

La modalidad de mayor demanda ha sido reglamento escolar 2019, con un 88.12%, es decir, más de la mitad de los egresados optaron por esta vía de titulación del Examen General de Egreso, la cual facilitó sus procesos de titulación (acreditación del 100% del plan de estudios). En segundo lugar, el Trabajo de Tesis, cabe destacar que la tesis individual y colectiva ha sido de las modalidades registradas que han tratado de mantenerse hasta el momento.

En tercer lugar, se tiene la Excelencia Académica que ha permitido a los jóvenes, demostrar un nivel de competencia adecuado en el dominio de habilidades profesionales propias de su disciplina.

La evaluación docente según los datos sustraídos de los reportes oficiales del SIIA Escolar, para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia ha manifestado un nivel 3 Autónomo con un promedio general 'satisfactorio', durante el periodo comprendido entre enero-junio 2022 y enero-junio 2023.

Lo antepuesto representa, una fortaleza dada los resultados favorables en la mediación pedagógica (dimensión 2), también, en la evaluación del aprendizaje (dimensión 3), así como buenos resultados en el acompañamiento para el fortalecimiento del aprendizaje (dimensión 4).

2. Eje fortalecimiento institucional

2.1 Reglamentación vigente

Tanto el reglamento como el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, es considerado una referencia esencial para toda la comunidad universitaria involucrada en las actividades académicas y administrativas. Se deriva del PLADI 2021-2030 y se estructura en tres planos: conceptual, ejecutivo y operativo.

En el caso del Programa de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia se cuenta con el Comité Académico, mismo que se compone de cinco integrantes de los cuatro Campus donde dicha Licenciatura se oferta. Al interior del Comité se realiza el trabajo colaborativo para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 37 del

Reglamento Académico respecto a los siguientes temas: I. El plan de desarrollo del programa, II. Los procesos de evaluación curricular y las actualizaciones y modificaciones que deriven de ellos, III. Las evaluaciones, acreditaciones y la atención de recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores de la calidad, IV. El uso de métodos y herramientas para el diseño innovador de experiencias de aprendizaje, V. El perfil de ingreso y los índices de eficiencia terminal y titulación, VI. Los proyectos de multimodalidad educativa, VII. La interrelación de las funciones esenciales y VIII. Las demás que favorezcan su desarrollo.

Para los programas de posgrado se cuenta con un núcleo académico básico que atiende los enfoques de orientación respectivo.

Así mismo, para el buen logro de las actividades ya mencionadas, se cuenta en la Universidad de Guanajuato con los procesos misionales para el proceso de Trayectoria de los Programas Educativos, con procedimientos que direccionan las actividades de evaluación y rediseño que son: Procedimiento para la Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos de Nivel Superior TPE-PR-01 y el Procedimiento para la Modificación Curricular de Programas Educativos de Nivel Superior TPE-PR-05 (SIGPIUG, 2024).

2.2 Programa Institucional de Igualdad de Género

En la Universidad de Guanajuato se cuenta con el Programa Institucional de Igualdad de Género, el cual se articula en seis ejes fundamentales dirigidos a generar diagnósticos, estrategias y políticas incidentes en la igualdad de género, la instrumentación de acciones afirmativas y la transversalización de la perspectiva de género con la finalidad de lograr una Universidad incluyente y respetuosa de los derechos humanos. El programa se describe como un punto de partida para que en conjunto construyamos una cultura de respeto a la diversidad, mencionando que aún hay mucho por hacer en este sentido.

2.3 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario y establecimiento de la mediación

En la Universidad de Guanajuato se cuenta con un órgano defensor que garantice los derechos humanos universitarios de la comunidad universitaria, de conformidad

con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario que tiene como encomienda garantizar el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos universitarios de quienes integran la comunidad universitaria.

Lo anterior se lleva a cabo por medio de la prestación de los siguientes servicios:

- La función de Garante del Respeto a los Derechos Humanos.
- Promoción de los Derechos Humanos
- Protección de los Derechos Humanos
- Abejas embajadoras por los Derechos Humanos UG

Este órgano encamina su quehacer iniciando con el compromiso de trabajar con los integrantes de la comunidad universitaria en el reconocimiento de sí mismos como actores esenciales que, con su proceder y esfuerzos diarios, contribuyen o no a construir y fortalecer el respeto a los derechos humanos y la cultura de paz.

3. Eje de soporte administrativo

En infraestructura para la operación de los PE's del DEOL, se han asignado aulas que van desde una capacidad de 15 a 45 estudiantes, por lo que resulta insuficiente para la matrícula del programa educativo de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, lo que ha llevado a buscar estrategias que mejoren la accesibilidad, la sustentabilidad, la conservación, la dignificación de espacios, el impulso a la consolidación de nuevas tecnologías de la información y la operatividad.

Contamos con un laboratorio Divisional de Propedéutica y Simulación (LABPyS) equipado para el desarrollo de actividades prácticas con simuladores de alta, mediana y baja fidelidad. Cabe señalar que el laboratorio es parte del Sistema Integral para la Gestión de los Procesos Institucionales de la UG (SIGPIUG) y está en proceso de certificación de calidad a través de la ISO-9001:2015 como laboratorio para actividades docentes.

Fortalezas del DEOL

Docencia

- Una de las grandes fortalezas con las que se cuenta en el DEOL para la operación de los PE's es la plantilla docente, que, aunque es insuficiente

para la matrícula estudiantil, se tiene un alto nivel de compromiso en las actividades docentes y el seguimiento de trayectorias escolares, lo cual se pone de manifiesto en la evaluación docente y el grado de participación en cursos de actualización y la certificación docente.

- El 80% de los profesores cuenta con capacitación en la Evaluación de Competencias Médicas con el Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOPE).
- Se cuenta con un alto número de aspirantes con convocatoria de admisión anual en el periodo de agosto-diciembre.
- Estamos ubicados en un área geográfica en donde se cuenta con Instituciones de Salud públicas y privadas de primero, segundo y tercer nivel de atención con las que se mantiene una vinculación a través de convenios de colaboración
- El Comité Académico de la LEO cuenta con un plan de trabajo enfocado a mantener la calidad del programa, desempeñando diversas acciones para la mejora permanente como plan de trayectoria académica, evaluación y rediseño curricular, acreditación del PE, opinión técnico-académica, entre otras.
- 12 profesores (10 PTC y 2 PTP) realizamos actividades de tutoría académica para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social. Los estudiantes de posgrado cuentan con 1 tutor académico para la Maestría y 1 tutor académico para la Especialidades.

Investigación

- Se cuenta con un grupo de profesores (70%, de los PTC) que trabajan de forma colegiada para el desarrollo de las actividades de investigación, con incremento en la publicación de artículos en revistas indexadas y con la conformación de un Cuerpo Académico.
- La actividad de investigación esta implícita en la malla curricular de los PE's del DEOL impartidas por profesores que vinculan los proyectos generados

con la formación de talento humano y la aplicación de tecnología útil a los procesos productivos.

Extensión

- Se mantiene una vinculación estrecha con instituciones de salud públicas y privadas a través de convenios generales y específicos para el desarrollo de estancias en actividades prácticas y de servicio social.
- Comunicación constante con egresados y empleadores a través de los conversatorios con estudiantes, egresados y empleadores diseñados y programados cada 2 años.

Gestión administrativa

- Se cuenta con la infraestructura de la Universidad de Guanajuato en cuanto a servicios de apoyo, normativa institucional, programa de tutoría, becas, salud universitaria, internacionalización, etc. Así como de recursos digitales como campus digital, biblioteca digital, nodo universitario, correo institucional, plataforma de TEAMS, licencias institucionales (Microsoft).

Plan de desarrollo para el Departamento de Enfermería y Obstetricia de León

La Misión del Departamento debe ir vinculada con la Misión de nuestra Universidad, referida en el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Normatividad de la Universidad de Guanajuato.

Misión

En el Departamento de Enfermería y Obstetricia, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. Regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

Valores

En el PLADI 2021-2030 se describen los valores principales derivados de la Misión:

- La verdad
- La libertad

- El respeto
- La responsabilidad
- La justicia

Objetivo

Poner en contexto estrategias y acciones encaminadas a promover el desarrollo del Departamento de Enfermería y Obstetricia de León a través de los Ejes de Rumbo Académico, Cohesión Institucional y de Gestión Sustentable.

1. Eje Rumbo académico

1.1 Estudiantes

En base al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los estudiantes son el centro del actuar de la Universidad, quienes asumen de forma personal y comprometida su proceso formativo. Cuentan con vocación propositiva, con iniciativa, amplia presencia, participación, responsabilidad y compromiso en las actividades de aprendizaje establecidas en los planes de estudios y, de acuerdo con su plan académico y de vida, en los proyectos de investigación y de extensión.

Estrategias

- Fortalecer los planes de trayectoria a través del modelo de trayectoria estudiantil de la Universidad de Guanajuato, que se compone de cuatro elementos: el eje que es la persona formada por un profesor en un programa educativo, un componente formativo orientado a la formación integral con responsabilidad social, un componente de acompañamiento diversificado que atiende las situaciones de vulnerabilidad que implicarían abandonar su proceso formativo y el desarrollo de los talentos particulares de los estudiantes, y un componente integrado por los apoyos que refuerzan los perfiles para generar un profesionista de calidad y comprometido con el entorno.
- Implementar las acciones de desarrollo a talentos, y de cultura de la paz (cultura, arte, deporte de alto rendimiento, impulso estudiantil, internacionalización, investigación, emprendimiento, y resolución pacífica de los conflictos).

- Debemos buscar una nueva tendencia de aprendizaje que le permita al alumno construir su propio conocimiento y pensamiento enfermero, rompiendo con el modelo tradicional que hemos tenido durante muchos años, donde el profesor es el que sabe y el alumno es el que aprende, ahora hay que permitir el intercambio de ideas, de experiencias, formando una cultura de retroalimentación por parte del alumnado y por parte del docente.
- Promover procesos de aprendizaje y desarrollo del conocimiento con mayor utilización del pensamiento crítico y reflexivo.
- Fortalecer la educación de enfermería, los posgrados y la formación de redes de colaboración entre enfermeras y enfermeros de todo el mundo, lo cual permite la comunicación y la divulgación de propuestas novedosas en el campo educativo enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Es necesario incorporar la participación de los alumnos en la investigación, vincular la docencia y el servicio para beneficio de los estudiantes.
- Fomentar en los estudiantes el compromiso hacia el aprendizaje independiente y mayor participación del profesional de enfermería en la gestión del cuidado humano que debe permearse en nuestra red de unidades de aprendizaje de los programas educativos.
- Propiciar la movilidad estudiantil y de académicos con Instituciones Nacionales e Internacionales que permita fortalecer las experiencias y el desarrollo académico.
- A través de los estudios con los egresados se ha identificado la necesidad de fortalecer la prevención en el desempeño laboral, tal como comunicación, empatía, asertividad, tolerancia a la frustración, manejo de la tensión y el estrés. A este respecto, los PE's deben contemplar los entornos en donde se estudia, de la vida diaria y de la práctica clínica, entre otras. Ya que todos estos elementos tienen relación con el proceso de enriquecer su personalidad individual y profesional. Es necesario que los estudiantes y los egresados se encuentren mentalmente sanos para que así tengan una mayor capacidad de afrontamiento de las situaciones que se presentan; ello como un factor protector que el propio estudiante pondrá en práctica ante las demandas que implica estudiar una carrera.

1.2 Personal académico

En el Modelo Educativo se describe que es el personal que desempeña con vocación, según su nombramiento, funciones de docencia, investigación y extensión, incluyendo en esta última, las actividades relativas a la difusión del arte, la ciencia y la cultura, y los servicios de vinculación con el entorno. Para el ejercicio de las funciones en mención, debe mantenerse en constante actualización sobre la calidad y pertinencia de su actuación, de acuerdo con los diversos escenarios o ambientes que se presenten, ejerce un liderazgo y promueve la colaboración académica.

Estrategias

- El perfil de los profesores debe ser congruente con su objeto de estudio y considerar una enseñanza científica, tecnológica y humanística. Debe contar además de su dominio en su campo profesional, con una variedad de características y conocimientos académicos, para poder desarrollar las estrategias necesarias que garanticen un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo que es inherente la formación y la actualización continua, ya que el campo disciplinar y pedagógico, no pueden ser independientes uno del otro. Se señala en el PLADI 2021-2030, que la actualidad exige habilitaciones nuevas para el personal académico; por ejemplo, el uso de TICs, de plataformas digitales y software especializado para facilitar la educación presencial, a distancia y semipresencial.
- En los planes de estudio para la formación del profesional de Enfermería, emerge como figura esencial el tutor, este influye en que el estudiante asuma con responsabilidad total su propia formación a través de un proceso de conducción durante todo su proceso formativo. En el contexto actual, la tutoría es una actividad docente que tiene como principal objetivo la formación integral del estudiante para su proyección personal, social y profesional, que puede ser presencial y a distancia, de pregrado o posgrado, dirigida, flexible, oportuna, permanente y motivante.
- Se analizarán las condiciones que favorezcan e impulsen el desarrollo de la actividad científica, así como el fortalecimiento del Cuerpo Académico de

DEOL y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento definidas. Se buscará la vinculación a través de proyectos que además de contribuir a la calidad de los programas educativos, a la formación profesional de las nuevas generaciones de investigadores y a la conformación de alianzas académicas, que manifiesten su valor para atraer recursos o medios externos de financiamiento.

1.3 Programas Educativos

En el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato se menciona que para dar respuesta a las exigencias sociales y del entorno en la formación académica de profesionales, los programas educativos requieren desarrollarse estratégica, sistemática, integral y participativamente. Para ese efecto la acción educativa, se organiza en tres fases: el diseño, la implementación y la evaluación curricular.

Estrategias

Se debe continuar con el apego a los parámetros y estándares de calidad señalados por las instancias acreditadoras, con el fin de garantizar la formación de profesionales de enfermería de alto nivel, con visión de mejora continua. Asimismo, mantener vigentes la Opiniones Técnicas Académicas cumpliendo con los criterios esenciales de oportunidad y pertinencia emitidos por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). En este punto es de relevancia retomar que el proceso de acreditación se llevó a cabo el 6, 7 y 8 de mayo del 2019, posteriormente, se realizó la visita del Plan de Mejora el día 5 de junio del 2023 por evaluadores del Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE) quienes emitieron las siguientes observaciones:

- 1. PERSONAL ACADÉMICO

- Facilitar la habilitación de los PTC (independientemente del tipo de contratación) a través de becas PRODEP y CONACYT que les permita realizar estudios de posgrado o coadyuve en fortalecer la calidad del programa educativo.
- Establecer un programa de apoyo para el ingreso de la planta docente al Sistema Nacional de Investigadores con la finalidad de desarrollar productividad que requiere el ingreso al SNI.

- Incrementar la certificación de los docentes de la disciplina de enfermería en más del 70%, deben incluirse profesores de tiempo completo, parcial y de práctica clínica, por un órgano colegiado que tenga certificado de idoneidad ante la Dirección de Profesiones del SEP.
- Implementar estrategias que apoyen a los profesores de acuerdo con su normatividad institucional, para el desempeño de las funciones de docencia, investigación, tutoría y gestión de forma equilibrada para acceder a becas PRODEP y/o estímulos al desempeño académico.

2. ESTUDIANTES

- Incrementar los proyectos de investigación educativa formal relacionado con la caracterización de los estudiantes de la licenciatura en enfermería y obstetricia en cuanto al perfil de conocimientos, habilidades, así como motivos y expectativas de ingreso a la carrera.
- Elaborar un programa de titulación de la licenciatura en enfermería y obstetricia donde se establezcan las estrategias para fomentar todas las opciones de titulación existentes de manera equilibrada y en la medida de lo posible proponer algunas otras opciones que puedan ser aplicables al programa educativo.
- Realizar investigaciones educativas cuyo objetivo sea identificar los factores que favorecen el rendimiento y aprovechamiento escolar.

3. PLAN DE ESTUDIOS

- De acuerdo con el PRODEP la proporción de los contenidos para el PE de LE y/o LEO es de 40% practica y 60% teoría. El plan de estudios que puerta la Universidad de Guanajuato responde a 53% contenidos teóricos y 47% contenidos prácticos. Se sugiere que en cuerpos colegiados revisen y reajusten los indicadores de la relación teórica/practica.
- El departamento de enfermería y obstetricia cuenta con un cuerpo colegiado para la revisión y actualización permanente de los programas de las unidades de aprendizaje, se recomienda se esquematice la existencia de este departamento para la coordinación en el organigrama de la dependencia resaltando la importancia de este.

- Fortalecer las estrategias encaminadas al dominio del idioma inglés considerando como requisito de egreso para que los estudiantes obtengan el nivel de TOEFL requerido y evitar deserción y/o retraso en el egreso.

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Reforzar la educación continua de los académicos para diversificar las estrategias educativas de evaluación de acuerdo con el modelo educativo por competencias profesionales que mida elementos declarativos, procedimentales y actitudinales, ya que se observa en los instrumentos de evolución del aprendizaje de las UDAS predominio del examen de conocimientos con preguntas abiertas, el cual limita evaluar el aprendizaje integral del estudiante.

5. FORMACIÓN INTEGRAL

- Se encuentran evidencias de organización de eventos de la misma facultad, sin embargo, se recomienda que los profesores y estudiantes participen con proyectos en eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector salud o empresariales (nacionales o internacionales) relacionadas con el desarrollo de emprendedores y liderazgo.
- Organizar eventos científicos y tecnológicos (conferencias, videoconferencias, seminarios, congresos) con la participación de expertos nacionales e internacionales para apoyar la formación curricular de los estudiantes y facilitar su inserción al mercado laboral.

6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

- Implementar cursos y talleres innovadores que fortalezcan el programa de tutorías e incrementen la satisfacción de los tutorados y el impacto en las trayectorias escolares.
- Desarrollar y sistematizar el programa de asesoría académica reaccionada a las necesidades de los estudiantes y a los resultados de la investigación educativa sobre causas de reprobación y deserción escolar para fortalecer las trayectorias escolares.

- Es importante adquirir bibliografía Actualizada de la disciplina de enfermería tanto física como digital ya que se observaron textos no actualizados.

7. VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

- Realizar informe de seguimiento de egresados que incluya: desempeño profesional, trayectoria laboral, situación laboral actual y satisfacción con la pertinencia del programa educativo de la licenciatura en enfermería y obstetricia.
- Elaborar sistemáticamente estudios de empleadores y del sector social para conocer el desempeño de los egresados y nuevas áreas de desempeño e incluirlas dentro del estudio de seguimiento de egresados.
- Generar un programa de intercambio académico y de movilidad académica que incluyan estancias académicas y de investigación para profesores que trabajen en redes de colaboración nacional e internacional y obtengan productos académicos y científicos especificando en el programa en el programa individual por participante, las actividades a desarrollar, informe y entregue los productos realizados.
- Realizar una evaluación de los programas de movilidad academia del departamento de enfermería y obstetricia de león e informar como los productos y resultados derivados de la evaluación fortalecen la calidad del programa educativo.
- Ilustrar en el organigrama de la institución el departamento responsable de la función de bolsa de trabajo.
- Desarrollar un diagnóstico sobre las propuestas de obra editorial (edición de libros, capítulos de libros, editoriales, revistas y patentes), para que los profesores y estudiantes contribuyan a la ciencia y la cultura a través de su obra editorial Universitaria, asimismo, el departamento de enfermería y obstetricia de León gestione con las instancias correspondientes el proceso de propiedad intelectual y registró de obra ante indeautor así como el registro de patentes, innovaciones y modelos de utilidad.

8. INVESTIGACIÓN

- Generar un reglamento de investigación interno que unifique criterios y regule las actividades de académicos e investigadores y estudiantes para el desarrollo de proyectos. Lo anterior responde a que cuenta con la normatividad sobre la función faltando la precisión y condiciones de las líneas a desarrollar.
- Establecer metas del grupo disciplinar para culminar proyectos relacionados a las LGAC planteadas y den seguimiento mediante reuniones colegiadas en el proceso de incorporar los resultados a contenidos educativos y difusión entre la comunidad científica.
- Definir la productividad científica de la investigación educativa e investigación aplicada para que las autoridades universitarias otorguen facilidades y estímulos a los PTC y desarrollen proyectos y productos equilibrando las 4 funciones sustantivas, reconociendo los perfiles existentes de los PTC para asumir el liderazgo.
- Realizar un taller de elaboración de proyectos de investigación para docentes sobre requisitos para obtener financiamiento externo y que el responsable del área desarrolle un programa remedial con PTC para cumplir con la función sustantiva, con estrategias de apoyo y voluntad política.
- Fortalecer metodológicamente proyectos de investigación a través del trabajo colegiado entre académicos y estudiantes derivando tesis, capítulos de libro, publicaciones en revistas de impacto y presentación de resultados en foros científicos.
- Establecer estrategias operativas de trabajo colegiado que defina mecanismos y criterios de transferencia aplicativa del conocimiento al plan de estudios.
- Incrementar la participación individual e interdisciplinaria en cuerpos colegiados, foros y redes de vinculación regional, nacional e internacional que favorezcan el reconocimiento académico y social del docente y de la institución, debido a que presentan pocos reconocimientos estatales y nacionales de su colaboración y productividad científica de los últimos cinco años.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Se recomienda se realice el proceso de certificación de los laboratorios de enfermería por las instancias correspondientes con las que tenga convenio su universidad y acordes a su normativa; lo que redundara en implementar el sistema de gestión de calidad en los procesos que se llevan a cabo en los laboratorios y permitirá dar respuesta a las necesidades, requerimientos y expectativas de los usuarios internos y externos.
- No se evidencio que el personal responsable de la higiene y la limpieza de la infraestructura se le brinde capacitación para realizar su función. Se recomienda se realice un programa de capacitación continua que fortalezca las habilidades para realizar sus actividades correspondientes.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

- Elaborar informes anuales de la evaluación del plan de desarrollo y del plan operativo anual correspondiente al departamento de enfermería y obstetricia de León.
- Diseñar un programa formal de evolución del impacto social del programa de la licenciatura en enfermería y obstetricia de león especificando el aporte que el programa hacia el desarrollo científico, económico y social del entorno al que impacta y refleja; acciones realizadas, investigaciones, participación y organización de eventos, intervenciones educación para la salud, entre otros. Incluir informe de este.
- Diseñar un programa de capacitación y desarrollo para el personal administrativo y de apoyo (técnico, de mantenimiento, manual y de intendencia), considerar el aporte de este personal para la imagen y prestigio de la institución. La evidencia de este indicador es mínima.
- Establecer un programa de estímulos y/o reconocimientos dirigidos al personal administrativo y de apoyo (técnico de mantenimiento, manual y de intendencia) que incluya convocatoria y reglamento para el otorgamiento de estímulos y/o reconocimientos a la calidad, actitud y valores al desempeño. Se presento un oficio indicando que los estímulos están dirigidos solo la personal docente.

Las observaciones están siendo atendidas en forma gradual, es importante enfatizar en los siguientes puntos:

- Fomentar el trabajo colaborativo en pro del rediseño de los currículos y actualizaciones de estos, así como realizar las gestiones ante otras instancias académicas cuyas funciones se interrelacionan en pro de la calidad de los programas educativos.
- Impulsar el Proyecto del Programa de Seguimiento a Egresados del Departamento de Enfermería y Obstetricia de León, cuyo objetivo es permitir que se genere un análisis de la información de los egresados para la toma de decisiones y que fortalezca la comunicación entre la Universidad, sus egresados y sus empleadores. Cuyas acciones para implementar es la de generar instrumentos de seguimiento pertinentes para los PE's a partir de las recomendaciones realizadas por los organismos evaluadores y acreditadores.
- Fortalecer la oferta educativa de los posgrados del DEOL, de las 5 especialidades y de la Maestría en Epidemiología y Administración en Salud. El enfoque se centra en la viabilidad y la pertinencia de los programas, así como la calidad de estos, considerando que los estudios de posgrado insertan a los profesionistas de enfermería dentro de un sistema de salud en evolución, y les garantizan múltiples experiencias y vivencias como resultado de los acuerdos entre las unidades educativas y las diversas instituciones de salud.

2. Eje de Cohesión Institucional

En el PLADI 2021-2030 se describe como objetivo en este eje, fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer.

En el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato se describe que, en la Universidad, la cohesión institucional se expresa en la concreción de las aspiraciones de la comunidad universitaria, siendo la fuerza mediante la cual sus integrantes se mantienen unidos en la acción. Esta cohesión se expresa en el

carácter comunitario y la responsabilidad de las funciones que le son encomendadas.

Estrategias

- Fomentar desde los contenidos curriculares la importancia del autocuidado como personal de los equipos de salud, y destacar la importancia de prevenir el brote de enfermedades crónicas y degenerativas, asimismo, se debe de considerar que, para estar en la capacidad de cuidar a otros, debemos mantener un estado de equilibrio y bienestar físico, psicológico y emocional.
- En comunidad, se asumirá el desarrollo de las funciones en base a las políticas descritas en el PLADI 2021-2030:
 - . Se promoverán las relaciones igualitarias, la justicia restaurativa, la mediación y conciliación como mecanismos para la construcción de una cultura de paz con perspectiva de género.
 - . Se difundirá el quehacer institucional de manera igualitaria, plural, no estereotipada en un marco de respeto y responsabilidad, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
 - . Se reafirmará el sentido de pertenencia y la promoción del diálogo en la comunidad universitaria, a través de la participación en proyectos y actividades institucionales, para establecer un canal de retorno social solidario.
- Considerar en el presente plan de desarrollo, que la comunidad universitaria se integra por estudiantes, académicos y administrativos, y su funcionamiento armónico y el trabajo colaborativo depende de una relación de respeto, empatía e igualdad en ese conjunto y para lograrlo se cuenta con la normatividad universitaria, estatal y federal.

3. Eje de gestión sustentable

Se describe como objetivo en el PLADI 2021-2030 el construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales.

Estrategias

- Desarrollar una gestión que se guíe en base a las políticas de:
 - . Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información con la finalidad de consolidar una administración eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de la institución, a través de la digitalización y la automatización de los procesos, trámites y servicios, para coadyuvar al logro de sus fines académicos.
 - . Promover el desarrollo y reconocimiento del personal directivo, administrativo y de apoyo, a través de principios fundamentales: el mérito, la profesionalización y la igualdad de oportunidades, con la finalidad de contar con un soporte eficaz en el logro de los fines académicos.
 - . Asegurar la contribución al mejoramiento de la calidad y la cobertura educativa a través de la planeación, el diseño, la construcción, la rehabilitación, la dignificación de espacios, el equipamiento y los servicios, buscando la sustentabilidad y el impacto favorable en la misión y la visión institucional.
 - . privilegiar el enfoque preventivo en materia de transparencia y rendición de cuentas, gestión de calidad, archivos institucionales, transformación digital, monitoreo y seguimiento, fiscalización, acceso a la información y protección de datos personales.
 - . garantizar el óptimo uso de los recursos, así como la generación de fuentes alternas de ingresos financieros, a efecto de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.
 - . reconocer a la sustentabilidad como un eje transversal y multidisciplinario, que fomente la comprensión, participación y conciencia sobre la modificación de patrones de conducta en beneficio de las generaciones futuras.
- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad con procesos administrativos planificados, implementados con eficiencia y transparencia y sometidos a revisión y mejora constante que apoyen en la estandarización los trámites y servicios universitarios a nivel institucional.

Dra. Ma. del Carmen Méndez Hernández

mcmendez@ugto.mx